



RESOLUCIÓN CS N° 039/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 14.057/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Margarita ARMADA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, de la Asignatura OPTATIVA I (ALIMENTOS) - Carrera de Ingeniería Química - FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0181/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de octubre de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 06/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)

RESUELVE:

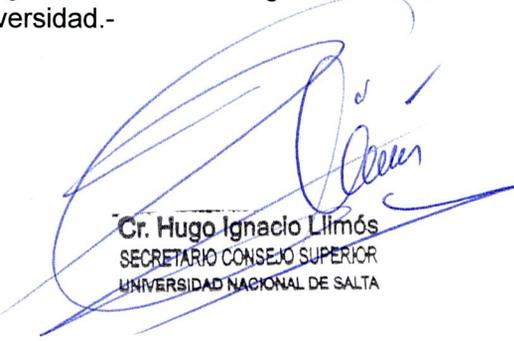
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Margarita ARMADA, D.N.I N° 6.383.698, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, de la Asignatura OPTATIVA I (ALIMENTOS) - Carrera de Ingeniería Química - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. ARMADA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta